

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 15 DE FEBRERO DE 2016**

En la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con treinta minutos del quince de febrero de dos mil dieciséis, la Dra. Isabel Fierro, Decana de la Facultad en calidad de Presidenta, instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación del Secretario Abogado, Dr. Wilson Torres Espinosa

La Señora Presidenta de Consejo Directivo solicita se de lectura al Orden del Día:

1. Aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria de 27 de enero de 2016 y extraordinaria de 4 de febrero de 2016
2. Informe de la Señora Decana
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

Se aprueba el Orden del día.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS:

Por falta de tiempo la señora Decana solicita que las actas sean revisadas en la próxima sesión.

2. INFORME DE LA SEÑORA DECANA:

La señora Decana informa a los señores Miembros de Consejo Directivo, las actividades académicas y administrativas realizadas:

Actividades Académicas:

- 2.1 De acuerdo al cronograma de actividades académicas, indica que del 15 al 17 de febrero se receptorán los exámenes de recuperación período 2015- 2016 y hasta el 21 de marzo se registraran las calificaciones.
- 2.2 Manifiesta que de acuerdo al Programa de actividades, semestre académico 2016-2016 las matrículas ordinarias se realizarán del 14 al 21 de marzo; por apelaciones de terceras matrículas, cambios de Universidad, Facultad o carrera y reingresos, les corresponde matrícula ordinaria del 22 al 23 de marzo, matrículas extraordinarias del 23 al 31 de marzo de 2015; y, las actividades académicas inician el 11 de abril de 2016.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 15 DE FEBRERO DE 2016**

- 2.3 La señora Decana manifiesta que de acuerdo a sus funciones al Ing. Cléver Oña, no le corresponde atender la parte académica, por lo tanto se deslinda del proceso de matrículas, en tal virtud se solicitó a la Dirección del DTIC procedan a la capacitación del personal de Secretaría de las Carreras y de Secretaría General de la Facultad para que lleven adelante este proceso.
- 2.4 La señora Decana indica que los Ayudantes de cátedra tienen obligatoriamente que laborar en el período de vacaciones, en virtud que se renovaron sus contratos desde el 1 de enero de 2016 con fondos de la Universidad, por lo que solicita a los señores Directores de Carrera les asignen actividades por 10 horas semanales.
- 2.5 Manifiesta que por falta de presupuesto se tuvo que suprimir un porcentaje de la planta docente que se convocará a concurso, por lo tanto si se requiere contratar docentes se realizará con fondos de la Facultad.

Actividades Administrativas

- 2.6 Se retomó el proceso del arreglo de los baños de la segunda planta de la Facultad.
- 2.7 La señora Decana informa que Consejo Universitario en sesión extraordinaria acogió el Informe de la Comisión de Disciplina y resolvió remover definitivamente del cargo de profesor a un docente de la Facultad de Jurisprudencia, se continuará con los trámites de rigor.
- 2.8 La Doctora Beatriz Vargas manifiesta la preocupación por el diseño de la carrera, las fechas están señaladas no hay ampliación.- La señora Decana manifiesta que los Consejos de Carreras no se pronuncian, de igual forma los 27 profesores no han presentado ningún planteamiento.- El Dr. Moncayo informa que la comisión se ha reunido todos los días, han analizado detalladamente el documento y como resultado han verificado que no se realizó un estudio de mercado, además los datos tomados están desactualizados, se va a plantear un nuevo estudio con varias alternativas, para ser aplicada en las áreas pública y privada, el documento final debe llenar las expectativas de los aspirantes a ingresar a nuestras carreras, además los datos tomados están desactualizado, no se ha informado que políticas se tomaron para cerrar las carreras, no se hizo la consulta a los colegios profesionales, para que expongan su pronunciamiento.- La señora Decana manifiesta que todo se ha realizado en base al reglamento, además hubo acercamiento de la Universidad con el CES.- La señora Subdecana indica que en las plenarias se puso en conocimiento de todos los docentes, todo se ha resuelto en consenso.- La Dra. Guadalupe Jibaja indica que se analizó largamente para al final tomar la decisión de diseñar la carrera de Bioquímica y Farmacia, por abrir más posibilidades a los profesionales; y, en cuanto a que en este momento se quiere realizar análisis de mercado, es imposible

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 15 DE FEBRERO DE 2016**

manifiesta, eso significaría que la Facultad no ofertará ninguna carrera dentro de los 2 o tres semestre siguientes.- El Dr. Pablo Bonilla manifiesta que antes de retirarse por tener una reunión convocada en fechas anteriores con profesores de Química, informa que se ha solicitado a los docentes de Química realicen aportes, se está trabajando sobre eso, acota, se debe aprovechar el tiempo, siendo más operativos en estas reuniones.- La señora Decana acoge todas las observaciones y manifiesta que el documento final debe ser aprobado por el Consejo de Carrera ampliado y luego por Consejo Directivo y los tiempo están cortos, manifiesta.- El Dr. Moncayo manifiesta que la aspiración de la comisión es aportar para que las generaciones futuras se beneficien y que no está en discusión si tiene o no legalidad, pues a todos los docentes no interesa elaborar un documento completo, pero si hay oposición a lo planteado y no se va a tomar en cuenta los planteamientos, continúen trabajando.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES:

- 3.1 El Consejo Directivo con informe favorable del Consejo Académico de 11 de febrero del presente año; resolvió aprobar y remitir al señor Rector, el artículo científico “PRESENCIA DE METALES PESADOS Y SEMIMETALES EN MUSGO EN TORNO A LA ESTACIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA PEDRO VICENTE MALDONADO” interviniendo como coautor el Dr. RONNY ADRIAN FLORES ORTEGA, docente investigador de la Facultad, publicado en la revista “Química Central” de la Facultad, indexada en Latindex , volumen Vol. 4 N°. 1 Diciembre 20155, ISSN:1300-5502, para que sea considerado dentro del concurso para el Premio Universidad Central, en concordancia con lo que estipula el Reglamento correspondiente.
- 3.2 El Consejo Directivo conoció el Informe No. 002 suscrito por el MSc. Mario Bermeo, Coordinador de Calidad de la Facultad, dirigido a la señora Decana, mediante el cual realiza la entrega de los procesos del sistema de calidad de la Facultad de Ciencias Químicas, diseñados hasta el 12 de febrero del presente año, para análisis y revisión por parte de este Organismo. Además deja constancia que el diseño de los procesos y demás documentos que entrega, son de creación y autoría suya, los cuales se realizaron con anterioridad al inicio del proceso de la Facultad, por lo tanto se deben mantener los derechos de autor, por ser parte del libro “Guía para la implementación de un Sistema de Calidad en Instituciones de Educación Superior”, que está elaborando conjuntamente con la MSc. Elithsine Espinel.- Una vez aprobados los procesos, se procederá con la fase de implementación, para lo cual se hará llegar un plan de trabajo.

Al respecto este Cuerpo Colegiado por unanimidad resolvió solicitar al Dr. Wilson Torres, Secretario Abogado de la Facultad emita su criterio legal al respecto.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 15 DE FEBRERO DE 2016**

- 3.3. El Consejo Directivo conoció el Oficio No. 6 LAC.FCQ de 10 de febrero de 2016 suscrito por la Dra. Ana Lucía Guijarro Garzón, Jefa de los Laboratorios de Análisis Clínicos y Bacteriológico de la Facultad, mediante el cual manifiesta que ante el incremento de costos de reactivos e insumos del laboratorio y al no haberse revisado los valores en los últimos años, solicita se realice el trámite para la aprobación del incremento de precios, para lo cual adjunta el cuadro de precios comparativos y la lista de análisis con el incremento solicitado. Además solicita la autorización para proceder al cobro del 50% a las personas de la tercera edad y de capacidades especiales previa identificación, al respecto este Cuerpo Colegiado **resolvió** aprobar el incremento solicitado y remitir al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, para que la Comisión Económica disponga lo pertinente.
- 3.4 El Consejo Directivo conoció y acogió el Oficio No. 124- DGA de 10 de febrero del presente año, suscrito por el Dr. Jorge Ortiz, Director General Académico, mediante el cual indica que en respuesta al Oficio No. 057-DCQ sobre la situación de las estudiantes: Stephany Sánchez, Rosa Stefania Tasigchana, informa que: *“Después de analizar la documentación de las estudiantes, manifiesta que se pasó por alto una disposición emitida por la Comisión Académica Permanente del H. Consejo Universitario, quien dispuso tomar hasta dos semestres consecutivos y la disposición del Consejo Directivo de la Facultad, que resolvió autorizar que se tome hasta tres semestre consecutivos.- Las estudiantes se inscriben hasta en cuatro semestre consecutivos, con estos antecedentes, sugiero se anule la matrícula de la asignatura de Gestión Farmacéutica, a las mencionadas estudiantes...”*
- 3.5 El Consejo Directivo, previo informe favorable de Consejo Académico de 11 de febrero del presente año, por unanimidad **resolvió** emitir la siguiente disposición Transitoria: “Los estudiantes que van a optar por el examen Complexivo el 4 de marzo de 2016 y que cursaron el décimo semestre, en cuyo plan de estudios constaba Trabajo de Titulación y no obtuvieron calificación, se convalide esta asignatura con Seminario de Tesis o Metodología de la Investigación, según sea el caso, a objeto de que cumplan con la Malla Curricular”.
- 3.6 El Consejo Directivo previo informe favorable de Consejo Académico de 11 de febrero del presente año, luego de analizar las propuestas de los señores Directores de las Carreras de Química Farmacéutica, Química de Alimentos y Bioquímica Clínica de retirar de las Mallas Curriculares, la asignatura Plan de Tesis, al respecto **resolvió** aprobar la petición y remitir a la Dirección General Académica para que disponga el trámite correspondiente para que:
1. En la Malla nueva, la asignatura **Proyecto de Tesis** que consta en noveno pase a décimo semestre con el nombre de **Proyectos**, con una carga horaria de 5 horas,

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 15 DE FEBRERO DE 2016**

de esta manera el pensum de estudios queda con diez semestres y no varía el número de créditos; y,

2. En la Malla antigua se reemplace el nombre de Plan de Tesis por Proyectos, con la misma carga horaria de 2 horas.

- 3.7 El Consejo Directivo conoció el Oficio No. 013 del 3 de febrero del presente año, suscrita por el Dr. Eduardo Mayorga, Coordinador General de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, al que adjunta la propuesta económica de Vinculación de las cuatro carreras de la Facultad; y, el detalle del Plan Anual de Contratación- PAC de la Facultad año 2016, al respecto este Cuerpo Colegiado **resolvió** aprobar el incremento del presupuesto de Vinculación de las Carreras de \$ 6.000 a \$ 10.000, y; remitir el presupuesto para la aprobación de Comisión Económica.

- 3.8 El Consejo Directivo conoció el Oficio No. 012-16 LQA de 27 de enero del presente año, suscrito por el Dr. Ronny Flores, docente investigador de la Facultad, mediante el cual Informa que como parte de la divulgación del Proyecto “SÍNTESIS DE BODIESEL A PARTIR DE ACEITE PRODUCIDO POR ALGAS ANTÁRTICAS” que se desarrolla en el Laboratorio de Química Sostenible de la Facultad de Ciencias Químicas, el Programa Educa del Ministerio de Educación, en el mes de noviembre del 2015 presentó a través de los canales de TV ecuatorianos, el reportaje titulado BODIESEL. Sobre el mismo proyecto, la Agencia de Noticias Especializada en Propiedad Intelectual- ANEPI realizó un reportaje “*Universidad Central investiga sobre biocombustible elaborado con algas de la Antártida*”, cuyos videos se encuentran en internet: https://www.anepi.ec/content/leerVideos.php?id_post=403; <https://youtu.be/DWq3SM8NjCE>. Al respecto este Cuerpo Colegiado por unanimidad **resolvió** remitir la información digital, al Departamento de Comunicación y Cultura; y, al IIP de la Facultad, para el trámite correspondiente.

- 3.9 El Consejo Directivo conoció la comunicación de 12 de febrero de 2016 suscrita por la Srta. Ligia Yolanda Cotacachi Latacumba titular de la cédula No. 1724219835, estudiante de la Carrera de Química Farmacéutica, mediante el cual presenta el recurso de apelación a la disposición tomada por este organismo en sesión de 27 de enero del presente año, de “anular la materia de Gestión Farmacéutica, en virtud de haber incumplido la norma de tomar simultáneamente la materia de avance y la materia requisito Administración de Empresas”, para el efecto presenta las justificaciones del caso, al respecto este Cuerpo Colegiado **resolvió** solicitar a la Dra. Liliana Naranjo, se sirva revisar prolijamente este caso e informar para la próxima sesión, a objeto de proceder a tomar la decisión que corresponda.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 15 DE FEBRERO DE 2016**

- 3.10 Consejo Directivo conoce el Oficio Circular No. 003-HCU de 1 de febrero de 2016 suscrito por el Dr. Silvio Toscano, Secretario General, mediante el cual informa que el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 29 de enero del presente año, conoció y aprobó las reformas al “Instructivo para Concursos de Méritos y Oposición para el Ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Central del Ecuador”, para su obligatorio cumplimiento.

Se levanta la sesión a las 11:30

Dra. Isabel Fierro Aguas MSc.
DECANA
Mariana M.

Dr. Wilson Torres Espinosa
SECRETARIO ABOGADO